

Alcobendas, 30 de julio de 2025

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones aplicables, por la presente Indra Sistemas, S.A. (“Indra Group” o “la Sociedad”) hace público el siguiente comunicado de

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación del comunicado de “Otra Información Relevante” de fecha 10 de julio de 2025, con número de registro 35798, se informa de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en esta misma fecha:

1. Aprobar, por unanimidad, la composición de la *Comisión Ad Hoc* para el estudio de una potencial operación de integración entre Indra Group y Escribano Mechanical and Engineering, S.L.U. (“EM&E”) en los términos siguientes:
 - Presidenta: Dña. Belén Amatriain Corbi
 - Vocales:
 - Dña. Eva María Fernández Góngora
 - D. Josep Oriol Piña Salomó
 - D. Bernardo Villazán Gil

2. Aprobar, por unanimidad, el Protocolo que regula el marco de actuación y decisión de la potencial operación indicada para la adecuada gestión de los conflictos de interés y garantizar que el proceso se desarrolla de acuerdo con los mejores estándares de gobierno corporativo.

Todo lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Ana María Sala Andrés
Secretaria del Consejo de Administración